

**1. Presentación razonable y cumplimiento de NIIF**

Los estados financieros presentan de manera razonable la situación financiera y el rendimiento de la Compañía Credimétrica S.A., así como los flujos de efectivo provistos y/o utilizados durante un determinado período contable.

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), las que han sido autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

**2. Moneda**

Los estados financieros de la Compañía Credimétrica S.A., se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

**3. Período**

Los estados financieros han sido presentados al y por el año terminado el 31 de diciembre del ejercicio económico 2012.

**4. Políticas contables**

**4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Se considerarán equivalentes al efectivo a aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez (3 meses plazo o menos), que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**4.2. Cuentas por cobrar**

Representan los derechos de cobro que la Compañía Credimétrica S.A. mantiene sobre terceros, originadas en el desarrollo de las actividades económicas.

Su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**4.2.1. Estimación para cuentas de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

#### 4.3. Cartera comprada

El rubro de cartera comprada, representa los activos financieros que la Compañía Credimétrica S.A., ha adquirido para negociarlos en un futuro cercano (menos de 12 meses). Dichos instrumentos financieros serán clasificados como Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en los Resultados. La medición inicial de dichos instrumentos será efectuada al costo; la medición posterior a su reconocimiento inicial, será efectuada a valor razonable.

La variación que resultare al momento del reconocimiento posterior, será registrado en los resultados del periodo en que dicho reconocimiento surgiere.

#### 4.4. Pagos anticipados

Se considerarán como pagos anticipados, a todos aquellos anticipos, de cualquier índole, así como los pagos efectuados por concepto de anticipos de impuesto sobre las ganancias, impuesto al valor agregado así como retenciones efectuadas a la Compañía por concepto de impuestos.

#### 4.5. Propiedades y equipos

La base monetaria para la capitalización de partidas de propiedades y equipo es de US\$ 500 o más, cualquier valor inferior a la referencia anteriormente citada, será considerada como gasto corriente.

Las propiedades y equipos se presentarán netos de la depreciación acumulada y de deterioro acumulado de valor.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

El gasto por la depreciación de las propiedades y equipos se registrará con cargo a los resultados del periodo y será calculado mediante el método de línea recta utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos fijos en función de la vida útil estimada:

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Muebles y enseres     | 10% |
| Veículos              | 10% |
| Equipo de computación | 33% |

La depreciación de los bienes cesará una vez que el activo sea dado de baja de los libros de la Compañía, o en el momento en que la Administración tome la decisión de que una determinada partida de propiedades y equipos, sea destinada a la venta.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

#### **4.6. Activos intangible – software**

Los activos intangibles se presentan en libros netos de amortización acumulada y deterioro acumulado de valor.

Los activos intangibles adquiridos son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

#### **4.7. Cuentas y documentos por pagar**

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece:

Los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o los servicios hayan sido prestados.

De igual manera, los documentos por obligaciones emitidas, serán registradas en los libros contables, una vez que la obligación sea cierta.

Las cuentas y documentos por pagar son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido transferidos y/o prestados, y que además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor.

#### **4.8. Pasivos acumulados**

Tal como lo establece la NIC No. 37, los pasivos acumulados incluyen aquellas obligaciones contraídas por el suministro de bienes y/o servicios que no han sido facturados o acordados formalmente con el proveedor, se incluyen como pasivos acumulados las obligaciones con los empleados derivados de la relación de dependencia mantenida con ellos.

#### **4.9. Provisiones**

Las provisiones se distinguirán de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otros pasivos acumulados(o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

##### **4.9.1. Provisión para jubilación patronal y desahucio.-**

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía al final de cada periodo contable, efectuará un análisis del costo beneficio, en relación con la necesidad de la Compañía de contratar los servicios de un actuario debidamente acreditado, a fin de efectuar los cálculos para provisionar los valores de jubilación patronal y desahucio.

#### **4.10. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Las variaciones resultantes entre el valor del costo de los instrumentos financieros y su valor razonable, serán llevados a los resultados del ejercicio económico donde dichas variaciones se presenten. La Compañía efectuará revisiones mensuales del valor neto de realización, a fin de comprobar que los instrumentos financieros revelan adecuadamente su valor razonable.

Cualquier otra variación que resultare al momento de la venta de los instrumentos financieros, se reconocerán al momento de la transferencia real de los riesgos y ventajas derivados del derecho de cobro de los instrumentos financieros negociados por la Compañía Credimétrica S.A. dentro de sus actividades económicas habituales.

Los gastos se reconocen por el método del devengado, cumpliendo de esta manera con la hipótesis fundamental establecida en la NIC No. 1 "Presentación de Estados Financieros"

#### **4.11. Gastos por financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el periodo, son registrados con cargo a los resultados del año.

#### **4.12. Participación de los trabajadores sobre las utilidades**

Al término de cada ejercicio económico la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

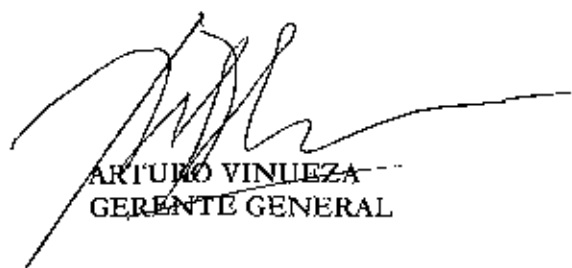
**4.13. Impuesto corriente sobre las ganancias.-**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

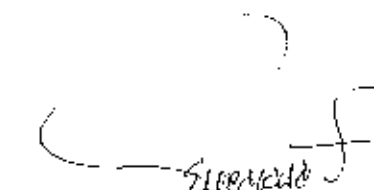
Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables, dicha tasa disminuirá un punto porcentual cada año hasta el año 2013, año en el cual la tasa de impuesto corporativa será del 22%.

**4.14. Impuesto diferido sobre las ganancias.-**

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método del balance aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.



ARTURO VINUELA  
GERENTE GENERAL



FABIAN ENCALADA G.  
CONTADOR